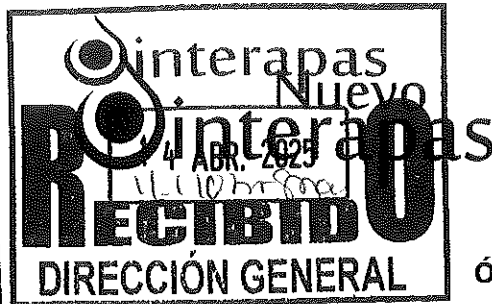


Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/059/2025

Fecha: 14 de abril del 2025

Asunto: Informe de Gestión y Seguimiento del

Órgano Interno de Control del 1º. de enero

al 14 de abril del 2025

**A la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal
De Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios
Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro,
San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS)
Presente:**

En mi carácter de Contralor Interno y Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez, en adelante **"INTERAPAS"** y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al periodo del **1º. De enero al 14 de abril del 2025** sobre los asuntos más relevantes para el Organismo:

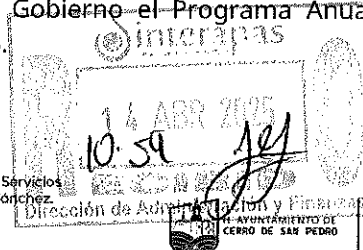
Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

a. Dictamen sobre la Cuenta Pública del Ejercicio 2024

Durante la Ducentésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de febrero del 2025, presente mi Dictamen con Salvedad sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 en cumplimiento a lo que disponen los artículos 101 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y 61 fracción XIII del Reglamento Interno del Interapas.

b. Programa Anual de Auditorías correspondiente al Ejercicio 2025 e Informe Anual del Órgano Interno de Control

Así mismo, en cumplimiento a las obligaciones señaladas en la fracción IX del artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y fracción XII del artículo 61 del Reglamento Interno del INTERAPAS, durante la Ducentésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de febrero del 2025, presente ante los integrantes de la Junta de Gobierno el Programa Anual de Auditorías que se ejecutaran para el ejercicio 2025.



Página 1 de 4

c. Acciones de Seguimiento derivado de la Auditoria Especial de Desempeño de la Auditoria Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023

En relación a la Auditoria Especial de Desempeño que practico el personal perteneciente a la Auditoria Superior de la Federación (ASF), al amparo de la Orden de Auditoría OAED/DGAESCI/146/2024, número de Auditoria 106, con título **“Control Interno y Gobernanza del Manejo de los Derechos del Agua para Consumo Humano”** misma que se llevo a cabo de conformidad con el Programa Anual de Auditorias para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2024, informo a esta Junta de Gobierno, que durante ese periodo este Órgano Interno de Control ha estado impulsando las siguientes acciones:

1. Actualizar, evaluar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, determinar el **programa de trabajo del Control Interno, Designación del Coordinador(a) del Control Interno y Enlace del Sistema de Control Interno.**
2. **Instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Interapas**
3. **Elaborar el Mapa de Riesgos, la matriz de Administración de Riesgos y Programa de Administración de Riesgos.**

d. Grupos de Trabajo para la Regularización legal de los bienes inmuebles, Plan de Inventarios Generales, Depuración Contable de Cuentas por Cobrar y por Pagar y Desincorporación de vehículos que han dejado de ser útiles para el organismo (Chatarra).

Con la finalidad de fortalecer las acciones de mejora en la gestión pública administrativa y operativa del INTERAPAS, dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que ha emitido este Órgano Interno de Control, derivado de las Auditorias que ha practicado, durante este periodo ha convocado al personal de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica y Planeación Estratégica, para la instalación de los siguientes Grupos de Trabajo:

Regularización Legal de los Bienes Inmuebles

El objetivo de este grupo de trabajo será lograr la actualización y regularización legal de los bienes inmuebles propiedad o en posesión del Organismo Intermunicipal INTERAPAS, así como contar con la información legal, escrituras públicas, contratos y demás información que permita otorgar la certidumbre para llevar a cabo el **adecuado reconocimiento y registro en la contabilidad gubernamental del INTERAPAS**, tal como lo disponen la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido, que dentro de la ejecución del proceso de actualización y regularización legal, también se verificará que estos están siendo destinados para la prestación de los servicios públicos y que en el caso de detectar bienes inmuebles propiedad del Interapas que ya dejaron de ser útiles para la prestación del servicio,



estos se sometan a la aprobación de la Junta de Gobierno del INTERAPAS para que puedan ser enajenados y de los recursos que se obtengan, estos sean destinados en Obras de Infraestructura hidráulica, tal como lo regula la Ley de bienes del Estado y municipios de San Luis Potosí, pues de lo que se trata es que se cumplan los principios de eficiencia, eficacia y economía que regulan la administración de los bienes inmuebles públicos.

Plan de Inventarios Generales

La participación del Órgano Interno de Control en la elaboración del Plan de Inventarios Generales se lleva a cabo como ente Fiscalizador y de Control Interno del Organismo, en apego a lo dispuesto por la fracción V de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, cuyas actuaciones se rigen por los principios de Legalidad, Definitividad, Imparcialidad y Confiabilidad.

Su participación se limita a actuar en todo momento como Órgano de Vigilancia y a llevar a cabo Procedimientos de Auditoría, que me permitan emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en ellos, de la situación financiera, de las bases técnicas utilizadas para su presentación, y en su caso, la correcta revelación en sus notas.

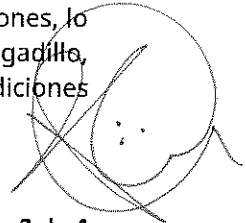
El ejercicio de esta función, se realiza con fundamento en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí establecida en el artículo 101 fracción X de emitir un dictamen respecto a la veracidad y responsabilidad de la información presentada por el Director General, así como también a la referida en la fracción IV relativa a Dictaminar los Estados Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Operador.

Depuración Contable de Cuentas por Cobrar y por Pagar

Con el objetivo de coadyuvar y corregir la información revelada en los Estados Financieros del INTERAPAS, se ha iniciado con un Proceso de Depuración de las cuentas por cobrar y por pagar, orientado a establecer un plan de trabajo, con acciones concretas, donde se definan las acciones que deben seguirse para que los Estados Financieros presenten razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del INTERAPAS.

Desincorporación de Vehículos que han dejado de ser útiles (Chatarra)

Así como también se llevaron a cabo reuniones para el proceso de desincorporación de vehículos que han dejado de ser útiles para el organismo, en el entendido que estos **vehículos chatarra** ya no se encuentran en las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios que realiza el INTERAPAS y que ahora, dichos bienes se encuentran resguardados en las Instalaciones, donde ocupan un espacio, representando además un foco de infección y contaminación para las instalaciones, lo cual coincide con la visión que ha expresado el Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Director General del INTERAPAS de mantener un organismo en las mejores condiciones de limpieza y sanidad.



e. Acciones de cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción

La transparencia en los procesos de trámites y servicios que realiza el INTERAPAS no solo es una obligación legal y ética, sino también constituye una estrategia para mejorar la gestión, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos. La implementación de estos lineamientos de transparencia proactiva son una inversión de tiempo principalmente en la sostenibilidad, la inclusión y la calidad de los servicios.

Por lo que tomando en consideración lo antes expuesto y en cumplimiento a las acciones comprometidas en la Política Estatal Anticorrupción, durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 14 de marzo del 2025, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad los **"Lineamientos de Transparencia Activa en trámites y servicios que realiza el Organismo"**, con esta acción se refleja un gran compromiso por impulsar acciones que combatan la corrupción y promuevan la Transparencia.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente que el presente informe, se agregue al acta que al efecto se levante con motivo de la **Ducentésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno**.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño
Contralor Interno y Titular del Órgano Interno de Control

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C.c.p. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo. Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del Interapas
Lic. José Luis Gama Bazarte. Director de Administración y Finanzas
Lic. Elizabeth Rocha Ramírez. Directora Jurídica
Archivo OIC
Archivo Junta de Gobierno del INTERAPAS